



**Aceptada las reivindicaciones del Consejo General sobre el Proyecto de Ley de  
medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal**

*Queda todavía el trámite de aprobación del Senado y, si no hubiera modificación alguna al dictamen, se aprobaría finalmente la Ley quedando incluidas la mayoría de las enmiendas que el Consejo General hizo llegar a los diferentes miembros parlamentarios de la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados.*

El 25 de mayo tuvo lugar en la Comisión de Hacienda la ratificación y aprobación con competencia legislativa plena del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Anteriormente, se celebró la Ponencia para este Proyecto de Ley con diferentes representantes de los grupos parlamentarios (ponentes). En esa sesión se aceptaron las enmiendas que contaron con un consenso mayoritario por parte de los ponentes.

El Consejo General de Agentes de Aduanas de España presentó en su momento una serie de enmiendas transaccionales, siendo las más relevantes:

1. Sobre el Régimen Fiscal de Canarias: enmienda transaccional de los grupos Vasco (EAJ-PNV); Plural, concretamente del Partit Demócrata de Catalunya (PDeCAT), y Ciudadanos.
2. Sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido: enmienda transaccional sobre las enmiendas propuestas por los grupos Vasco (EAJ-PNV); Popular; Plural (PDeCAT), y Ciudadanos.
3. Sobre el plazo general de caducidad: enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas de los grupos Vasco (EAJ-PNV); Popular, y Plural (PDeCAT).
4. Sobre las garantías: enmienda transaccional sobre las propuestas por los grupos Vasco (EAJ-PNV) y Plural (PDeCAT).

Los grupos parlamentarios defendieron sus posiciones y debatieron sobre las enmiendas que presentaron otros grupos parlamentarios. Al finalizar el debate se votó el Informe de la Ponencia, que finalmente recibió el visto bueno de la Comisión con 21 votos a favor, 14 en contra y una abstención.



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Posteriormente, el 3 de junio, se hizo público el Dictamen que realizó la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados al Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Sobre este documento el Consejo General ha destacado que las modificaciones que se han realizado "satisfacen plenamente a este Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España, ya que, prácticamente, la totalidad de nuestras reivindicaciones han sido aceptadas y modificadas en el texto".

El Consejo también indica que "queda todavía el trámite de aprobación del Senado y, si no hubiera modificación alguna al dictamen, se aprobaría finalmente la Ley quedando incluidas la mayoría de las enmiendas que el Consejo General hizo llegar a los diferentes miembros parlamentarios de la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados.